



ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB

SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Provincia de Jorge Basadre, Ciudad de Locumba, en el Auditorium Central de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre sito en Calle Sucre S/N – Locumba, siendo las 09:00 horas del día 09 de noviembre del 2015, reunidos los integrantes del Comité Especial AD-HOC nombrado mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2015-MPJB, el Ing. RICHARD EMILIO VILLAVICENCIO FLORES (Presidente Titular); Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI (1er Miembro Titular) y Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI (2do Miembro Titular), contando con la presencia del Juez de Paz del Distrito de Locumba Sr. WILBER WILSON FALCON FALCON con DNI N° 29626855, quien dará fe del presente acto público de RECEPCION DE PROPUESTAS, APERTURA DE SOBRES, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS conforme al calendario aprobado en las bases integradas y publicación en el portal del SEACE del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB – Segunda Convocatoria** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”, CÓDIGO SNIP N° 137137** aconteciendo lo siguiente:

El Presidente del Comité Especial, comunica a los presentes, que al presente proceso se han registrado 02 participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20137114705	SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA
2	Proveedor con RUC	20449230842	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES E.I.R.L.

Y se procedió al llamado a los participantes para que presenten su propuesta técnica y económica, estando presente ambos participantes.

- **SERCONSULT S.A.**
- **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL** presentó sus propuestas como CONSORCIO LOCUMBA integrado por CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC.

ACREDITACION DEL PARTICIPANTE:

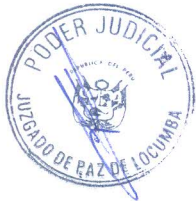
SERCONSULT S.A. con RUC N° 20137114705 Representado por su representante legal Edgar Velasco Velásquez, acreditando a su apoderado JESUS ORLANDO LIENDO BELTRAME identificado con DNI N° 00471011, acreditó su participación y adjunto simultáneamente la acreditación de la documentación como corresponde de acuerdo a Ley.

CONSORCIO LOCUMBA (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL - RUC N° 20449230842 y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC – RUC N° 20449418485), Representado por su representante legal común Ing. KAROL CATHERIN NAVAL MONJE, acreditando a su apoderado DANIEL MAMANI UCHARICO identificado con DNI N° 42856545, acreditó su participación y adjunto simultáneamente la acreditación de la documentación como corresponde de acuerdo a Ley.

APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA:

SERCONSULT S.A., se procedió a la apertura de la propuesta técnica del postor **SERCONSULT S.A.** que tras la revisión de la propuesta técnica, el Presidente del Comité Especial comunica que se procedió a la verificación de los documentos obligatorios y requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases Integradas, cuyo resultado es NO ADMITIDA, por las siguientes razones:

- En la Declaración Jurada de Compromiso de los profesionales, figura una denominación distinta a la convocada en el presente proceso, dice “PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB – SEGUNDA CONVOCATORIA”, cuando en las Bases del Proceso y las publicaciones en el portal web de Proinversion, figura como “PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB – SEGUNDA CONVOCATORIA”. Asimismo, en el folio 187 la declaración jurada del profesional HUGO SILVIO DELGADO ROSADIO indica otra denominación de proceso, dice “CONCURSO PUBLICO N° 0006-2015-MTC/20”, situación que no permite conocer cabalmente al comité especial al tipo de proceso que se presentan.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one at the bottom.

CONSORCIO LOCUMBA (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC), se procedió a la apertura de la propuesta técnica del postor **CONSORCIO LOCUMBA** que tras la revisión de la propuesta técnica, el Presidente del Comité Especial comunica que se procedió a la verificación de los documentos obligatorios y requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases Integradas, determinándose que corresponde **DECLARAR ADMITIDA** la propuesta técnica del postor **CONSORCIO LOCUMBA** quedando habilitado para la calificación de los factores de evaluación de la propuesta técnica.

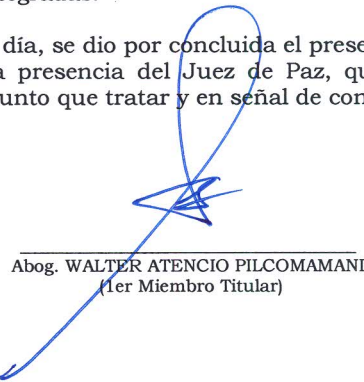
Nota: La propuesta técnica del postor **SERCONSULT S.A.** ha sido devuelto, la misma que es aceptada por el apoderado, en consecuencia, la propuesta económica de dicho postor también ha sido devuelto debidamente cerrado.

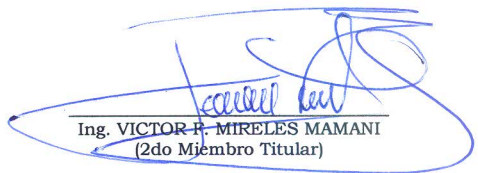
En consecuencia, la propuesta económica del postor **CONSORCIO LOCUMBA** queda bajo la custodia del señor Juez de Paz de Locumba, la misma que ha sido debidamente lacrada en acto público, con cargo a que sea devuelto al Comité Especial el día 11.11.2015 a las 09:00 horas, conforme al calendario aprobado.


En este sentido, corresponde suspender el acto público, para que el comité especial proceda a la calificación de los factores de evaluación el día 10 de noviembre del 2015 y el día 11 de noviembre del 2015, a las 09:00 horas se procederá a la continuación del acto público, conforme al calendario publicado en el SEACE y Bases Integradas.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se dio por concluida el presente acto público, firmando en señal de conformidad, contando con la presencia del Juez de Paz, quien ha dado fe a todo el acto de principio a fin; no habiendo otro punto que tratar y en señal de conformidad lo firman por triplicado.

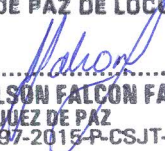

Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES
(Presidente Titular)


Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
(1er Miembro Titular)


Ing. VICTOR P. MIRELES MAMANI
(2do Miembro Titular)


CONSORCIO LOCUMBA



JUZGADO DE PAZ DE LOCUMBA

WILBER WILSON FALCON FALCON
JUEZ DE PAZ
R.A. N° 297-2015-P-CSJT-PJ



**ACTA DE CALIFICACION DE FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB**

SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Provincia de Jorge Basadre, Ciudad de Locumba, en el Auditorium Central de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre sito en Calle Sucre S/N – Locumba, siendo las 14:15 horas del día 10 de noviembre del 2015, reunidos los integrantes del Comité Especial AD-HOC nombrado mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2015-MPJB, el Ing. RICHARD EMILIO VILLAVICENCIO FLORES (Presidente Titular); Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI (1er Miembro Titular) y Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI (2do Miembro Titular), conforme al calendario aprobado en las bases integradas y publicación en el portal del SEACE del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB – SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”, CÓDIGO SNIP N° 137137 se procede a la calificación de FACTORES DE EVALUACION, aconteciendo lo siguiente:

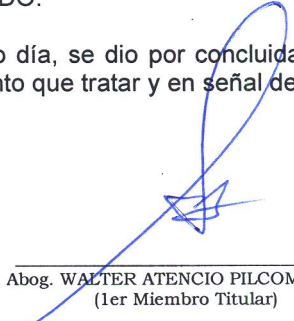
El Presidente del Comité Especial indica que se procede a la calificación de los documentos facultativos presentados por **CONSORCIO LOCUMBA** (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL - RUC N° 20449230842 y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC – RUC N° 20449418485), obteniéndose el siguiente resultado:


FACTORES DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIOS	CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA
A.1. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD	06 puntos Mayor a 1.5 veces V.R. 10 contrataciones
A.2 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	05 puntos Mayor a 0.2 veces el V.R.
B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	
EXPERIENCIA Jefe de Supervisión (Ing. Civil): Asistente de Jefe de Supervisión Especialista en suelos y pavimentos	10 puntos 10 puntos 10 puntos
CAPACITACION Jefe de Supervisión - Capacitación en Supervisión de Obras - Capacitación en Normativa de Contrataciones	05 puntos 05 puntos
C MEJORAS	25 PUNTOS Presenta Declaración Jurada 04 mejoras
PUNTAJE TOTAL	76 puntos

En consecuencia, el postor CONSORCIO LOCUMBA, no alcanza el puntaje mínimo requerido de 80 puntos en las Bases Integradas del Proceso, en consecuencia, la propuesta técnica del consorcio LOCUMBA ha sido DESCALIFICADO.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se dio por concluida el presente acto, firmando en señal de conformidad, no habiendo otro punto que tratar y en señal de conformidad lo firman por triplicado.


Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES
(Presidente Titular)


Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
(1er Miembro Titular)


Ing. VICTOR F. MIRELES MAMANI
(2do Miembro Titular)



ACTA DE DECLATORIA DE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB

SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Provincia de Jorge Basadre, Ciudad de Locumba, en el Auditorium Central de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre sito en Calle Sucre S/N – Locumba, siendo las 09:00 horas del día 11 de noviembre del 2015, reunidos los integrantes del Comité Especial AD-HOC nombrado mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2015-MPJB, el Ing. RICHARD EMILIO VILLAVICENCIO FLORES (Presidente Titular); Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI (1er Miembro Titular) y Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI (2do Miembro Titular), y contando con la presencia del Juez de Paz (Art. 30 D.L. N° 1017) del Distrito de Locumba Sr. WILBER WILSON FALCON FALCON con DNI N° 29626855, quien dará fe del presente acto público conforme al calendario aprobado en las bases integradas y Ficha SEACE del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB – SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”, CÓDIGO SNIP N° 137137, aconteciendo lo siguiente:

El presidente de Comité Especial, comunica que tras la calificación de documentos facultativos presentado por **CONSORCIO LOCUMBA** (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL - RUC N° 20449230842 y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC – RUC N° 20449418485), ha obtenido 76.00 puntos (se adjunta Acta), no alcanzando el puntaje mínimo requerido en las Bases, motivo por el cual corresponde declarar **DESIERTO** el presente proceso.

En consecuencia, la propuesta económica queda bajo la custodia del Señor Juez de Paz.

Siendo las 09:25 horas del mismo día, se dio por concluida el presente acto publico, firmando en señal de conformidad, contando con la presencia del Juez de Paz, quien ha dado fe a todo el acto de principio a fin; no habiendo otro punto que tratar y en señal de conformidad lo firman por triplicado.


Ing. RICHARD E. VILLAVICENCIO FLORES
(Presidente Titular)


Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
(1er Miembro Titular)


Ing. VICTOR F. MIRELES MAMANI
(2do Miembro Titular)

JUZGADO DE PAZ DE LOCUMBA


WILBER WILSON FALCON FALCON
JUEZ DE PAZ
R.A. N° 297-2015-P-CSJT-PJ